

Vistos:

Decreto

Páguese a: MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA Rut 76805650-1

La Cantidad de 639,625 SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS

Correspondiente a: CANCELACION DE FACTURA ELCTRONICA,CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE 50 PENDRIVES DE 16 GB, PARA SER ENTREGADOS A LAS AUTORIDADES LOCALES Y REGIONALES Y PARLAMENTARIOS EN LA CEREMONIA DE CUENTA PÚBLICA GESTION 2025.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	5234	30/04/2026	639.625

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL		639,625
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	639,625	
Totales		639,625	639,625

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CUENTA MUNICIPAL.		639,625
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	639,625	
Totales		639,625	639,625



WILSON NÚÑEZ ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CORTES CORTES
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

TRANSFERENCIA ELECTRONICA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
FIRMA

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



**MANUEL OGANDO PRODUCCIONES
PUBLICITARIAS LIMITADA**
Giro: IMPRESION PUBLICITARIA, VENTA DE
GALVANOS, COPAS, MEDALLAS, PLANTAS
ASUNCION 226- RECOLETA
eMail : cristian@gocontable.com Telefono : 2
7353584 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.805.650- 1
FACTURA ELECTRONICA
Nº5234

S.I.I. - SANTIAGO NORTE

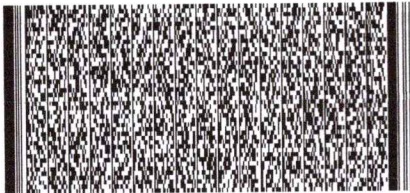
Fecha Emision: 30 de Abril del 2026

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
R.U.T.: 69.040.400- 1
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: PLAZA VIDELA 50
COMUNA ANDACOLLO CIUDAD: ANDACOLLO
CONTACTO: RODRIGO URRUTIA
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	DISPOSITIVOS DE ALMACENAM ADQUISICION DE PENDRIVE DE ACUERDO A INDICACION DE ORDEN DE COMPRA	50	10.750			537.500

Referencias:
- Orden Compra N° 4036-208-AG26 del 2026-04-17

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	537.500
I.V.A. 19%	\$	102.125
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	639.625

DEVENGADO
08 MAY 2026
OBL = 1135 DEL = 1124



MANUEL OGANDO PRODUCCIONES
PUBLICITARIAS LIMITADA

Giro: IMPRESION PUBLICITARIA, VENTA DE
GALVANOS, COPAS, MEDALLAS, PLANTAS
ASUNCION 226- RECOLETA
eMail : cristian@gocontable.com Telefono : 2
7353584 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.805.650- 1

FACTURA ELECTRONICA

N°5234

S.I.I. - SANTIAGO NORTE

Fecha Emision: 30 de Abril del 2026

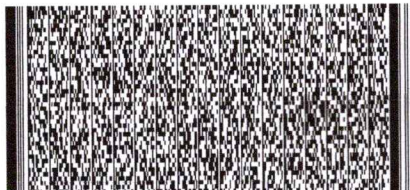
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
R.U.T.: 69.040.400- 1
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: PLAZA VIDELA 50
COMUNA ANDACOLLO CIUDAD: ANDACOLLO
CONTACTO: RODRIGO URRUTIA
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	DISPOSITIVOS DE ALMACENAM ADQUISICION DE PENDRIVE DE ACUERDO A INDICACION DE ORDEN DE COMPRA	50	10.750			537.500

Referencias:

- Orden Compra N° 4036-208-AG26 del 2026-04-17

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	537.500
I.V.A. 19%	\$	102.125
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	639.625

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANDACOLLO	MEMORÁNDUM N°062/2026	SECPLAN
De	Sr Rodrigo Urrutia Collao Secretario Comunal de Planificacion	
A	Sra Loreto Castillo Rojas Direccion de Administracion y Finanzas (s)	
Fecha	04/05/2026	
Referencia	Pago factura N° 5234	

Mediante el presente, junto con saludar, y en virtud de la adquisición de 50 pendrive de 16gb para ser entregados en la ceremonia de Cuenta Publica Gestión 2025, solicito a usted el pago de la factura N°5234 de la empresa Manuel Ogando Producciones Publicitarias Limitada. Para esto adjunto lo siguiente:

- Recepción conforme de los productos
- Factura electrónica

Los datos de la empresa para el pago de la factura es el siguiente:

MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA
RUT 76.805.650-1
CUENTA CORRIENTE BANCO BCI 12498602
MAIL mirtamenssage@gmail.com
Sin Otro Particular



RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECPLAN
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

RUC/kpa

[Handwritten signature]
06/05/26

ANDACOLLO, 17 ABRIL 2026

DECRETO N° 2077

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; la Ley N°21.722 que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; La Ley N°21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; El art. 97 del D.S (H) N° 661 de 2024 que Aprueba el Reglamento de esta y deja sin efecto el D:S (H) N° 250; El Decreto Alcaldicio N°6509 de fecha 24 de diciembre 2025 que aprobó el Presupuesto Municipal Ordinario Vigente para el año 2026; Lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 8, 56, 63 y 66 del D.F.L. N°1 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 6111 de fecha 09 de diciembre de 2024, por el cual don Juan Carlos Alfaro Aravena asume el cargo de Alcalde de Andacollo; y las demás atribuciones que confiere la ley:

CONSIDERANDO:

El Memorándum N°41 de fecha 26 de marzo de 2026, emitido por la Sr. Rodrigo Urrutia Collao, Secretario Comunal de Planificación, de la Municipalidad de Andacollo mediante el cual solicita la adquisición 50 unidades de pendrive madera mix metal giratorios personalizado de 4gb hasta 8gb, para ser entregados a los invitados a la cuenta pública como, autoridades locales y regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción correspondiente a la comuna de Andacollo.

Que, mediante el decreto N°1520 con fecha 16 de marzo 2026 que aprueba, la ceremonia de la Cuenta Pública Gestión Municipal año 2025, que se realizará el viernes 24 de abril de 2026, a las 18:00 horas, en el salón Auditorium Osvaldo Alhucema Zambra, ubicado al interior del edificio consistorial de la municipalidad de Andacollo.

La Necesidad de esta municipalidad de adquirir dicho material para el día ante mencionado para la perfecta ejecución de la ceremonia de la cuenta pública.

Procederá el trato o la contratación directa de manera excepcional, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirán únicamente al monto de esta, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del Trato o Contratación Directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor Que mediante Compra Ágil ID: 4036-102-COT26, se solicitaron las cotizaciones correspondientes, a través de la Plataforma Mercado público.cl a proveedores, recibiendo 4 ofertas, de las cuales la 2° segunda es empresa inexistente en la plataforma Mercado Publico, resultando la más conveniente en cumplimiento de todos los requerimientos solicitados, Manuel Ogando Producciones Publicitarias Ltda R.U.T. N°76.805.650-1 Se adjunta listado de proveedor que participaron.

DECRETO

1°. - EMÍTASE LA SIGUIENTE ORDEN DE COMPRA N°4036-183-AG26, al proveedor que a continuación se detalla:

Proveedor: Manuel Ogando Producciones Publicitarias Ltda

R.U.T. N° 76.805.650-1

Monto: \$639.625 (seiscientos treinta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos), IVA Incluido

2.- IMPÚTESE el gasto que se ocasione a la cuenta Presupuestaria N°22.12.999.999-1 denominada otros del presupuesto municipal vigente 2026.

3° DESÍGNESE, como unidad técnica de la correcta ejecución del servicio, a doña Luisa Mónica Rojas Ramírez, cedula de identidad N°10.463.488-5, o quien lo subrogue;

4° NOTIFÍQUESE, Por la Secretaría Municipal el presente decreto a doña Luisa Mónica Araya Ramírez, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la ley 19.880, del año 2003, del Ministerio secretaria general de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

5°. - PUBLÍQUESE, la presente resolución en el sistema de compras públicas,

www.mercadopublico.cl.

Anotese, Comuníquese y Archívese



CONSTANZA ROJAS LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RUC/CRL/LGR/CC/lcs

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de administración y finanzas.
- Archivo.



RODRIGO URRUTIA COLLAO
ALCALDE DE ANDACOLLO (S)

Rut :

69.040.400-1

Dirección Demandante :

Teléfono :

56-51-2337940

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

Unidad de Compra :

Departamento de Finanzas

Fecha Envio OC. :

17-04-2026 15:12:03

Estado :

Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4036-208-AG26

SEÑOR (ES) :

MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA

RUT :

76.805.650-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :

Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 4036-102-COT26

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :

Plaza Videla 50

Andacollo

Región de Coquimbo

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO :

30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43202005	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash	50 Unidad	adquisición de pendrive madera mix metal giratorios personalizado de 4gb hasta 8gb de capacidad, estos ´pendrive deberán venir en sus respectivas cajas		10.750,00	0,00	0,00	537.500
			LOS PENDRIVE DEBEN ESTAR EL MARTES 21 DE ABRIL EN LA MUNICIPALIDAD					
			ADJUNTO ESPECIFICACIONES TECNICAS					
						Neto	\$	537.500
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	537.500
						19% IVA	\$	102.125
						Total	\$	639.625

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:
NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Orden de Compra codigo: 4036-208-AG26 dirigida a MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA

Justificación selección de cotización menos económica: Plazos de entrega, el proveedor ofreció el plazo de entrega más conveniente.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

207 17.

Certificado de disponibilidad presupuestaria

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 152
NOMBRE DE LA ENTIDAD: I. Municipalidad de Andacollo
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): 203
FECHA DE EMISION: 13 de abril 2026

Quien suscribe, certificado que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	22.12.999.999-1 22-12-003-1
Año ejercicio presupuestaria	2026
Monto total contemplado en el presupuesto	\$8.000.000
Monto comprometido a la fecha	\$4.912.470
Monto comprometido por el acto administrativo	\$ 639.625
Saldo final	\$2.447.905

Adquisición De pendrive para ser entregados a los invitados a la cuenta pública

LESLIE LISETTE
BRAVO
CASTILLO

Firmado digitalmente
por LESLIE LISETTE
BRAVO CASTILLO
Fecha: 2026.04.17
15:06:46 -04'00'

Leslie Bravo Castillo
Encargada de Contabilidad y Presupuesto

EVALUACIÓN COMPRA AGIL N°4036-102-COT26
“ADQUISICIÓN DE PENDRIVE”

FECHA: 17/03/2026

OFERENTES:

- 1.- Publicidad e Impresiones Rish
- 2.- Manuel Ogando Producciones Publicitarias Ltda
- 3.- Impreso Digital Spa
- 4.- Eco Digital Spa
- 5.- Evolución Spa

OFERENTE	PRECIO 33%		PLAZO DE ENTREGA 7%		CONDICIONES DE ENVIO 5%		OFERTA TECNICA 42%		EMPRESA DESENTRALIZACION Y DESARROLLO LOCAL 13%		TOTAL	OBSERVACIONES
Publicidad e Impresiones Rish	33%	100P	4.9%	70p	5%	100p	42%	100p	1.3%	10%	86.2	Cumple con lo requerido pero su plazo de entrega es mayor al solicitado
Manuel Ogando Producciones Publicitarias Ltda	30.66%	66.87	7%	100p	5%	10P	42%	100p	1.3%	10p	85.96	
Impreso Digital Spa	28.83%	87.38	4.9%	70P	5%	100P	16.8%	40p	1.3%	10P	56.83	
Eco Digital Spa	28.66%	86.86p	7%	100p	0%	0p	42%	100	1.3%	10p	78.96	
Evolución Spa												No se evalúa no adjunta ningún documento

22/2999 999-1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PRODUCTO: Pendrive

PRESUPUESTO ISTIMADO: \$700.000(setecientos mil pesos) Impuesto incluido.

ESPECIFICACIONES: 50 pendrive

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANDACOLLO		MEMORÁNDUM N° 04/2026	SECPLAN
De	Sr Rodrigo Urrutia Collao Secretario Comunal de Planificacion		
A	Sra. Loreto Castillo Rojas DAF (s)		
Fecha	26/03/2026		
Referencia	Solicitud de Adquisicion de pendrive		

Mediante el presente, junto con saludar. Y en marco del Desarrollo de la Cuenta Publica Gestión año 2025 y al decreto alcaldicio N°1520 de fecha 16 de marzo del presente año, donde se aprueba esta ceremonia, es que solicito a usted la adquisición del siguiente insumo

- 50 unidades de pendrive madera mix metal giratorios personalizado de 4gb hasta 8 gb de capacidad, los cuales deberán cumplir con las características que se adjuntan en la siguiente imagen. Cabe mencionar que estos pendrives deberán venir en su respectiva caja plástica, tal y como se muestra en la imagen adjunta



INFORMACIÓN SOLICITADA: LOS OFERENTES DEBERAN DETALLAR EN SU COTIZACIÓN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- ✓ PRODUCTO OFERTADO
- ✓ CANTIDAD OFERTADA
- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICAS
- ✓ PLAZO DE ENTREGA
- ✓ CONDICIONES DE ENVIO

CRITERIO DE EVALUACION:

PRECIO 33%

$$Puntaje Monto Oferta = 100 \times \left(\frac{Oferta Menor}{Oferta a Evaluar} \right) \times 33\%$$

✓ **OFERTA TECNICA 42%**

CRITERIOS	PUNTAJE
El oferente cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas.	100 puntos
El oferente cumple parcialmente con las especificaciones técnicas solicitadas.	40 puntos
El oferente no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas	0 puntos

OFERTA TECNICA = P x 42 %

✓ **PLAZO DE ENTREGA 7%**

CRITERIOS	PUNTAJE
El oferente que presente un plazo de entrega de 1 a 3 días.	100 puntos
El oferente que presente un plazo de entrega de 4 a 6 días	70 puntos
El oferente que presente un plazo de entrega de 7 a 10 días	30 puntos
El oferente que no mencione un plazo de entrega	0 puntos

PLAZO DE ENTREGA = P x 7%

✓ **CONDICIONES DE ENVIO 5%**

CRITERIOS	PUNTAJE
El oferente que presente en su oferta él envió gratis hasta la Municipalidad de Andacollo	100 puntos
El oferente que presente en su oferta el envío con cargo a la Municipalidad de Andacollo	50 puntos
El oferente que no mencione las condiciones de envío	0 puntos

$CONDICIONES\ DE\ ENVIO = P \times 5\ \%$

✓ **EMPRESAS DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL 13%**

Este criterio corresponde a la evaluación de la ubicación de las empresas en el territorio. Es decir, promover el desarrollo local y descentralizado. El criterio se comprobará con la emisión del documento que acredite la patente comercial vigente del semestre en curso, con el que se verificará la ubicación de su casa matriz o sucursal. La asignación de puntaje será como se presenta en el cuadro anexo:

Empresas de Descentralización y Desarrollo Local		
Patente Comercial Vigente de la Comuna de Andacollo	100	Puntos
Patente Comercial Vigente de la Provincia de Elqui	70	Puntos
Patente Comercial Vigente en la Región de Coquimbo	40	Puntos
Patente Comercial Vigente fuera de la Región de Coquimbo	10	Puntos
No presenta, no adjunta, no se encuentra vigente o no cuenta con Patente Comercial	0	Puntos

$FACTOR\ C = P \times 13\%$

MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

~ Entrega 1 día Hábil (v.b.)



20
26

COTIZACIÓN

Nº 4036-102-COT26

COMPRA ÁGIL



ChileCompra
MercadoPublico.cl

COTIZACIÓN

50 PENDRIVE MADERA GIRATORIO

Valor Unitario \$ 10.750.-

Especificaciones

Pendrivel giratorio de madera con hebilla metálica. Capacidad de 16 GB.
Presentado en estuche plástico de PVC traslúcido con interior acolchado blanco.

DESPACHO REGIÓN DE COQUIMBO

Entrega en 1 día hábil

Garantía 6 meses

$$100 \times \frac{594.405 \times 33\%}{639.625} \quad 92.93 \quad 30.66\%$$

$$\begin{aligned} 100 \times 42\% & 100 \text{ P.} \\ 100 \times 7\% & 100 \text{ P.} \\ 100 \times 5\% & 100 \text{ P.} \\ 10 \times 13\% & = 1.3 \end{aligned}$$

Valor Neto \$ 537.500

IVA \$ 102.125.-

Valor Total con IVA \$ 639.625.-

Contacto: Hortensia Monroy A. / Cel.: +569 68369649 / Email: hortensiamenssage@gmail.com

COTIZACIÓN



Contacto: Hortensia Monroy A. / Cel.: +569 68369649 / Email: hortensiamenssage@gmail.com



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

31102700

N° 4391959

NOMBRE	MANUEL OGANDO PROD. PUBLICITARIAS LTDA.
DOMICILIO	ASUNCION 226
TRIBUTO	2008 PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

RUT	76.805.650-1
	RECOLETA
	2-748137

CONTRIBUYENTE

PERIODO ENERO - JUNIO DE 2026
PROXIMO PAGO HASTA EL 31/JULIO/2026
PRODUCCION PUBLICITARIA (D.P.T.)

CUENTAS	VALOR
CONTRB.PAT.COMERCIALES	1.449.123
SUB TOTAL	1.449.123
I.P.C.	0
INTERESES	0
TOTAL A PAGAR	1.449.123

1. Solo es válido como comprobante de pago con firma y timbre del Cajero Municipal.
2. Cancelaciones fuera de plazo solo en cajas de la Tesorería Municipal.
3. Cheque a nombre de Tesorero Municipal de Recoleta o Municipalidad de Recoleta.
4. Infórmese sobre pagos en línea en www.recoleta.cl

Digitally signed by
Luis Eduardo Ortega Santibañez
Date: 2026.01.21 10:40:18
Location: RECOLETA

UNIDAD GIRADORA
Dirección de Admin.y Finanzas
FECHA DE EMISIÓN
02.01.2026
VENCIMIENTO DE PAGO
31.01.2026
SCL1-587140-21.01.2026

CAJERO WEBPAY - Luis Ortega
Fecha Pago: 21.01.2026
FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

Este documento contiene una firma electrónica avanzada.

Verificar en www.recoleta.cl. ID: m86rl-003ec

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANDACOLLO	MEMORÁNDUM N° 041/2026	SECPLAN
De	Sr Rodrigo Urrutia Collao Secretario Comunal de Planificacion	
A	Sra. Loreto Castillo Rojas DAF (s)	
Fecha	26/03/2026	
Referencia	Solicitud de Adquisicion de pendrive	

Mediante el presente, junto con saludar. Y en marco del Desarrollo de la Cuenta Publica Gestión año 2025 y al decreto alcaldicio N°1520 de fecha 16 de marzo del presente año, donde se aprueba esta ceremonia, es que solicito a usted la adquisición del siguiente insumo

- 50 unidades de pendrive madera mix metal giratorios personalizado de 4gb hasta 8 gb de capacidad, los cuales deberán cumplir con las características que se adjuntan en la siguiente imagen. Cabe mencionar que estos pendrives deberán venir en su respectiva caja plástica, tal y como se muestra en la imagen adjunta

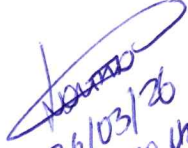
Sin Otro Particular


RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECPLAN
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

RUC/kpa

Distribución:

- DAF
- Secplan


26/03/26
12:10 hrs



ANDACOLLO, 16 marzo 2026

DECRETO N° 1520

VISTOS

Lo establecido en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 21.796 que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; La Ley N°21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; El D.S (H) N° 661 de 2024 que Aprueba el Reglamento de esta y deja sin efecto el D:S (H) N° 250; El Decreto Alcaldicio N°6.509 de fecha 24 de diciembre 2025 que aprobó el Presupuesto Municipal Ordinario Vigente para el año 2026; Lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 8, 56, 63 y 66 del D.F.L. N°1 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 6.111 de fecha 09 de diciembre de 2024, por el cual don Juan Carlos Alfaro Aravena asumió el cargo de Alcalde de Andacollo; y las atribuciones del cargo:

CONSIDERANDO

Que, el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Alcalde deberá rendir cuenta pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, al Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, respecto de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.

Que, asimismo, la referida disposición legal señala que deberán ser invitados a dicha sesión del Concejo las principales organizaciones comunitarias y otras entidades relevantes de la comuna, así como las autoridades locales y regionales y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción correspondiente a la comuna de Andacollo.

Que, existe la necesidad de dar cumplimiento oportuno al mandato legal antes referido, mediante la realización de la correspondiente ceremonia de Cuenta Pública de la Gestión Municipal.

DECRETO

1° APRÚEBESE, la Ceremonia de entrega de la Cuenta Pública Gestión Municipal Año 2025, que se realizará el viernes 24 de abril de 2026, a las 18:00 horas, en el Salón Auditorium Osvaldo Alhucema Zambra, ubicado al interior del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Andacollo, en Urmeneta 720, Andacollo.

Requerimientos:

- 50 pendrives
- Alimentación y bebidas
- Insumos de ornamentación para Salón Auditorium
- Amplificación e iluminación
- Contratación de Artista
- Arreglos florales

2° DESIGNASE, como encargada de la correcta ejecución de las actividades a la encargada de Gabinete, doña L. Mónica Rojas Ramírez, o quien le subrogue.

3° NOTIFÍQUESE, a doña L. Mónica Rojas Ramírez, encargada de Gabinete, o quien le subrogue de conformidad a lo establecido en el artículo 45 y siguientes de la ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado. y entréguese copia a la encargada de transparencia.

4° IMPÚTESE, el gasto que demande esta actividad, al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese

SANDRA
MAGDALENA
Suárez
CIFUENTES
SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado
digitalmente por
SANDRA
MAGDALENA
Suárez CIFUENTES

Juan Carlos
Alfaro
Aravena
JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

Firmado
digitalmente
por Juan
Carlos Alfaro
Aravena


JCAA/SSC/LGR/lmrr

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídico
- Finanzas

PRODUCTO: Pendrive

PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$300.000(trescientos mil pesos) Impuesto incluido.

ESPECIFICACIONES: 50 pendrive

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANDACOLLO		MEMORÁNDUM N°0 41./2026	SECPLAN
De	Sr Rodrigo Urrutia Collao Secretario Comunal de Planificacion		
A	Sra. Loreto Castillo Rojas DAF (s)		
Fecha	26/03/2026		
Referencia	Solicitud de Adquisicion de pendrive		

Mediante el presente, junto con saludar. Y en marco del Desarrollo de la Cuenta Publica Gestión año 2025 y al decreto alcaldicio N°1520 de fecha 16 de marzo del presente año, donde se aprueba esta ceremonia, es que solicito a usted la adquisición del siguiente insumo

- 50 unidades de pendrive madera mix metal giratorios personalizado de 4gb hasta 8 gb de capacidad, los cuales deberán cumplir con las características que se adjuntan en la siguiente imagen. Cabe mencionar que estos pendrives deberán venir en su respectiva caja plástica, tal y como se muestra en la imagen adjunta



INFORMACIÓN SOLICITADA: LOS OFERENTES DEBERAN DETALLAR EN SU COTIZACIÓN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- ✓ PRODUCTO OFERTADO
- ✓ CANTIDAD OFERTADA
- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICAS
- ✓ PLAZO DE ENTREGA
- ✓ CONDICIONES DE ENVIO

CRITERIO DE EVALUACION:

PRECIO 33%

$$Puntaje\ Monto\ Oferta = 100 \times \left(\frac{Oferta\ Menor}{Oferta\ a\ Evaluar} \right) \times 33\%$$

✓ **OFERTA TECNICA 42%**

CRITERIOS	PUNTAJE
El oferente cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas.	100 puntos
El oferente cumple parcialmente con las especificaciones técnicas solicitadas.	40 puntos
El oferente no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas	0 puntos

$$OFERTA\ TECNICA = P \times 42\%$$

✓ **PLAZO DE ENTREGA 7%**

CRITERIOS	PUNTAJE
El oferente que presente un plazo de entrega de 1 a 3 días.	100 puntos
El oferente que presente un plazo de entrega de 4 a 6 días	70 puntos
El oferente que presente un plazo de entrega de 7 a 10 días	30 puntos
El oferente que no mencione un plazo de entrega	0 puntos

$$PLAZO\ DE\ ENTREGA = P \times 7\%$$

✓ **CONDICIONES DE ENVIO 5%**

CRITERIOS	PUNTAJE
El oferente que presente en su oferta el envío gratis hasta la Municipalidad de Andacollo	100 puntos
El oferente que presente en su oferta el envío con cargo a la Municipalidad de Andacollo	50 puntos
El oferente que no mencione las condiciones de envío	0 puntos

$$CONDICIONES DE ENVIO = P \times 5 \%$$

✓ **EMPRESAS DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL 13%**

Este criterio corresponde a la evaluación de la ubicación de las empresas en el territorio. Es decir, promover el desarrollo local y descentralizado. El criterio se comprobará con la emisión del documento que acredite la patente comercial vigente del semestre en curso, con el que se verificará la ubicación de su casa matriz o sucursal. La asignación de puntaje será como se presenta en el cuadro anexo:

Empresas de Descentralización y Desarrollo Local

Patente Comercial Vigente de la Comuna de Andacollo	100	Puntos
Patente Comercial Vigente de la Provincia de Elqui	70	Puntos
Patente Comercial Vigente en la Región de Coquimbo	40	Puntos
Patente Comercial Vigente fuera de la Región de Coquimbo	10	Puntos
No presenta, no adjunta, no se encuentra vigente o no cuenta con Patente Comercial	0	Puntos

$$FACTOR C = P \times 13\%$$

MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

Recepción Conforme

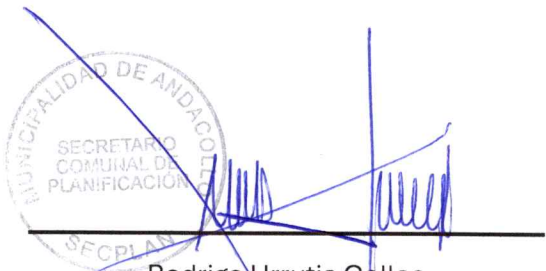
Pendrives grabados

Con fecha 21/04/2026 la empresa Manuel Ogando Producciones Publicitarias Limitada y en virtud de la orden de compra 4036-208-AG26, procedió a hacer entrega de 50 pendrive de 16gb de madera con los grabados solicitados en la compra ágil.



Por lo que se procede a la recepción conforme, al cumplir a cabalidad con los términos de referencia y entrega en el plazo establecido.

Sin otro Particular


Rodrigo Urrutia Collao
Secretario Comunal de Planificación

Rut 69040400 - 1

Cerrar Sesión



Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

Consulta al Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos (RPETC)

En esta página el contribuyente puede obtener información general respecto al estado de la cesión de una factura electrónica.

• Información del Documento

RUT Emisor 76805650 1

Tipo Documento Factura Electrónica v

Folio del Documento 5234

- Opcional: Clave de acceso a la información de la cesión

Consultar Descargar AEC Limpiar Volver

palenasil.cl dice

Documento consultado no existe o no ha sido cedido.

El código de este mensaje es 02.350.213.104.540.-10. Para mayor información comuníquese con la Mesa de ayuda telefónica informando este código.

Aceptar

Detalles de la Nómina

Convenio	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO FDOS PRESUP (PROVEEDORES - 1310205580)		
Nº Nómina	88018	Nombre Nómina	PROVEEDORES26052026
Monto Total \$	\$10.609.692	Cantidad Pagos	7
Fecha Pago	27/05/2026	Concepto Pago	Proveedores
Estado Nómina	Provisión Autorizada		

Detalle de Pagos

Cantidad Registros 7Monto Total Registro \$ \$10.609.692

Rut	Nombre	Forma Abono	Nº Cuenta	Banco	Código Propio	Monto Abono	Cantidad Documentos	Estado Abono	Motivo
1247101	CBP FINANCIA CAPITAL FACTORING S.A	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	9727700	BANCO DE CHILE	1252	\$3.765.160	1	Aceptado en validación	
14392622	JD ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	1029175362	MERCADO PAGO	1251	\$571.200	1	Aceptado en validación	
14801609	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	12498602	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	1250	\$639.625	1	Aceptado en validación	
13112170	NET NOW TECNOLOGIA Y COMPUTACION S.A	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	32315546	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	1249	\$1.226.552	1	Aceptado en validación	
17099151	LEGACY INDUSTRIAL SERVICE SPA	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	75921900	BANCO SANTANDER-CHILE	1248	\$499.800	2	Aceptado en validación	
1212152	MANTENCION Y REPARACION RICARDO SEBASTIAN RIVERA AYALA EIRL	Abono en Chequera Electrónica / Cuenta Vista	14070046033	BANCOESTADO	1247	\$1.275.680	1	Aceptado en validación	
16214014	AUKAVOLT SPA	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	99389702	BANCO SANTANDER-CHILE	1246	\$2.631.675	1	Aceptado en validación	



BancoEstado
desde 1855

Nº DEPOSITO 0000002237631
27 de mayo de 2026

CERTIFICADO PAGO

BANCOESTADO certifica que nuestro cliente I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO, Rut: 69040400-1, nos ha instruido con fecha 27/05/2026 el siguiente pago por concepto de proveedores al beneficiario:

Beneficiario

Rut	76.805.650-1
Nombre	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA
Fecha de Pago	27/05/2026
Monto \$	\$639.625
Forma de Pago	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista
Banco	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
Estado Pago	Pagado

Referido a los siguientes documentos:

Documentos

Tipo	Número	Monto
FACTURA ELECTRONICA	5234	\$639.625

Atentamente,



Nota:

El siguiente certificado puede ser utilizado para fines de la Ley de IVA art. 23 N°5.

COMPROBANTE DE EGRESO Nº 1196

Nº DECRETO : 1250
FECHA DECRETO : 25/05/2026
RUT : 76805650 - 1
NOMBRE : MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA
EGRESO Nº : 1196
BANCO : BANCO ESTADO MUNICIPAL
CHEQUE Nº : 88022
FECHA CHEQUE : 25/05/2026
CTA.CTE. Nº : 13109000129
MONTO : 639,625.-

VISTOS :

POR CONCEPTO DE :

PAGUESE A : MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA
LA SUMA DE : 639,625.-
SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS .--
POR CONCEPTO DE :
CANCELACION DE FACTURA ELCTRONICA,CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN

TRA REFERENCIA ELECTRONICA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

FIRMA INTERESADO

MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA

ANDACOLLO 25 Mayo 2026

*****639,625.-

SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO
PESOS